

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 535 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Leoncia Mesa Matos, frente a “Concepto Argentino, Sociedad Limitada”, “Fremap Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 061”, “Industrias Zeland, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado auto con fecha 20 de junio de 2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por doña Leoncia Mesa Matos contra la sentencia de fecha 27 de abril de 2016, dictada en los presentes autos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y una vez firme procédase al archivo de los autos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de queja ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de diez días desde la notificación de esta resolución, debiendo acompañar copia de la presente resolución de acuerdo con el artículo 495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según redacción dada por el artículo 4, apartado 23, de la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor magistrado-juez.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Industrias Zeland, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/31.912/16)

